

Boletín de Prensa

CONCLUYE EL PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA CONVOCADA POR LA CRE.

Se recibieron 51 documentos con propuestas concretas. Participaron en la consulta diversos sectores vinculados a la industria del gas natural.

Fortalecimiento del marco regulatorio y modificaciones al marco jurídico vigente, entre las principales propuestas recibidas.

El 31 de enero finalizó el plazo para enviar propuestas a la consulta pública convocada por la Comisión Reguladora de Energía. Esta consulta tiene el objetivo de avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva de la industria de gas natural a partir de la recepción de propuestas concretas para actualizar el marco jurídico e institucional de la industria. De esta manera se cuenta con nuevos elementos para la definición de objetivos, metas, estrategias y prioridades en el desarrollo de la industria del gas natural en México.

Se recibieron un total de 51 documentos y propuestas de diversos sectores relacionados con la industria del gas natural. Entre quienes participaron en la consulta se cuentan organizaciones y cámaras industriales y empresariales, académicos, consultores, asociaciones y particulares.

Las propuestas de los participantes giraron en torno a diversos temas, entre los que destacan:

- φ Modificaciones al marco jurídico vigente en materia de gas natural en materia de transporte, distribución y ventas de primera mano;
- φ Cambios en la metodología para la determinación de precios del gas natural;
- φ Fortalecimiento a los poderes de regulación de la CRE (mayor autonomía, fortalecimiento institucional);
- φ Incrementar las actividades de exploración y producción de gas natural no asociado;
- φ Separación vertical entre las actividades de transporte y comercialización;
- φ Promoción de proyectos de almacenamiento y gas natural licuado;
- φ Modificación de la estructura organizacional y régimen fiscal de Pemex;

- φ Coordinación entre autoridades para tramitar derechos de paso y de vía;
- φ Eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al gas natural comprimido para uso vehicular;
- φ Sustitución de gas natural por otros combustibles;
- φ Integración vertical de transporte y distribución;
- φ Regulación de las sociedades de autoconsumo;
- φ Introducción de nuevos mecanismos para otorgar una rentabilidad razonable para los distribuidores.

Actualmente, la Comisión se encuentra analizando las propuestas recibidas de manera que el 28 de febrero publicará un documento con los resúmenes de éstas. Del mismo modo, la CRE y la Secretaría de Energía habrán de analizar las acciones a desarrollar a partir de las propuestas recibidas y los resultados de dicho análisis se harán públicos durante la primera mitad del mes de abril.

###

<p><u>Información adicional:</u> Victor Ochoa Comisión Reguladora de Energía Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18. E-mail: vochoa@cre.gob.mx</p>
